



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

CÓRDOBA, 13 JUN 2019

VISTO: El CUDAP EXP-UNC N° 0027017/2019; por el cual la Sra. Prof. **MARIA CRISTINA MERCADO DE SALA**, Legajo: 18413, solicita licencia por enfermedad corto tratamiento, con goce de haberes, desde el día 31 de mayo de 2019 hasta el 14 de junio de 2019, por un total de 15 (quince) días;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado médico de licencia obrante a fs. 1;
- Que la Prof. Mercado de Sala, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV en un cargo interino de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (C.102), hasta el 31 de marzo de 2020, conforme Resolución HCD N° 53/2019, registrando una antigüedad total reconocida como Docente de 42 años y 10 meses al 01 de junio de 2019.
- Las disposiciones del Art.46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Tomar conocimiento y registrar la licencia por enfermedad de corto tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. Prof. **MARIA CRISTINA MERCADO DE SALA** –Legajo: 18413- por el período comprendido a partir del día 31 de mayo de 2019 hasta el 14 de junio de 2019 por un total de 15 (quince) días, en un cargo interino de Profesor Titular dedicación semiexclusiva (C.102), en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV, con cargo al Art.46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2º.- Protocolícese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial; oportunamente archívese.-

~~RICARDO D. BREZIAN~~
~~Secretario Administrativo~~
~~Facultad de Derecho~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN N°:

628

RICARDO D. BREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba